

Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia**PIENSA EN GRANDE**

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 002 DE 2019**

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Treinta y Cinco Millones Setecientos Siete mil Doscientos Seis Pesos m.l. (\$35.707.206) IVA incluido.

PLAZO: Hasta el 30 de diciembre de 2019, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Procede el comité evaluador a realizar, en la fecha indicada en el cronograma del proceso descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo y aviso de convocatoria del proceso de Selección abreviada mediante subasta Inversa Presencial N°002 de 2019, a evaluar las propuestas presentadas.

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, así como del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura: 20 de marzo de 2019
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 27 de marzo de 2019
Hora: 10:00 a.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

1



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co

contacto@culturantioquia.gov.co



3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

DIEGO LOPEZ S.A.S. NIT. 890.302.988-7

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

4.1. Verificación Requisitos Habilitantes

Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

| ITEM | PROponente: |
|---|---|
| | DIEGO LÓPEZ S.A.S. |
| | CUMPLE |
| Carta de Presentación de la Propuesta. | SI F. 1 A 3 |
| Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación. | N/A |
| Certificado de existencia y representación legal – Persona Jurídica. O Registro Mercantil –Persona Natural. | SI F. 26 A 32 |
| Autorización para contratar | SI F. 34 |
| Fotocopia de la Cédula de ciudadanía Representante Legal: | SI F. 33 |
| Registro Único Tributario - RUT | SI F. 35 NIT. 890.302.988-7 |
| Registro Único de Proponentes. | SI F. 41 A 65 Clasificación 78181500 |
| Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados. | SI F. 12-13 |





Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



PIENSA EN GRANDE

| | |
|---|---|
| Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades. | SI F. 11 |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios | SI F39-40 |
| Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal | SI F37-38 |
| Antecedentes Judiciales Representante Legal | SI Se consulta por parte de la Entidad |
| Certificado de antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal | SI Se consulta por parte de la Entidad |
| Garantía de Seriedad de la Propuesta. | SI F. 5-8 |

Conclusión: El proponente DIEGO LÓPEZ S.A.S. cumple con lo requerido para la verificación jurídica, por tanto se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

4.2. Verificación Capacidad Financiera

Se evalúa la información financiera consignada en el RUP, conforme las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación.

| | |
|----------------------|---------------|
| PRESUPUESTO OFICIAL: | \$ 35.707.206 |
|----------------------|---------------|

| NOMBRE DEL PROPONENTE: DIEGO LOPEZ SAS | | | | |
|---|--|---|---------------------|----------------------|
| NOMBRE INDICADOR: | FORMULA: | CONDICION: | VALOR DEL INDICADOR | ACEPTADO O RECHAZADO |
| CAPACIDAD FINANCIERA: | | | | |
| LIQUIDEZ (IL) | $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a Dos punto cinco (2,5) veces, será eliminado. | 3,13 | Aceptado |
| ENDEUDAMIENTO (E) | $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto cinco (0.50), será eliminado. | 0,33 | Aceptado |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$ | Debe ser mayor o igual a Dos punto cero (2.0) | 13,33 | Aceptado |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al cero punto once (0,11). | 0,21 | Aceptado |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cero punto diez (0,10). | 0,14 | Aceptado |



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co

contacto@culturantioquia.gov.co



| INFORMACION FINANCIERA: | VALOR: |
|-------------------------|----------------|
| Activo Corriente: | 3.510.083.588 |
| Pasivo Corriente: | 1.122.718.357 |
| Activo Total: | 12.868.554.636 |
| Pasivo Total: | 4.203.071.698 |
| Patrimonio Neto: | 8.665.482.938 |
| Utilidad Operacional: | 1.839.834.237 |
| Gastos de intereses: | 138.051.007 |

CONCLUSIÓN: Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente DIEGO LOPEZ S.A.S. cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado y por tanto se encuentra habilitado financieramente para continuar en el proceso.

4.3. Verificación Técnica

4.3.1. Verificación Especificaciones Técnicas

| Mantenimiento preventivo | Cant. | CUMPLE (SI/NO) |
|---|-------|---|
| | | Diego Lopez S.A.S. y/o Tecnico centro los Colores |
| Revisión No.1 NAVARA | 3 | SI |
| Revisión No.2 NAVARA | 2 | SI |
| Revisión No.3 NAVARA | 1 | NO |
| Revisión No.1 TOYOTA | 2 | SI |
| Revisión No.2 TOYOTA | 3 | SI |
| Mantenimiento correctivo | | |
| Lavado General | 4 | SI |
| Polichada General | 2 | SI |
| Suministro y cambio de juego de bandas de freno traseras | 4 | SI |
| Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras | 6 | SI |
| Cepillada de campana | 2 | SI |
| Cepillada de disco | 2 | SI |
| Suministro y cambio de amortiguadores Delanteros | 4 | SI |
| Suministro y cambio de amortiguadores traseros | 4 | SI |
| Suministro y cambio de llantas 255, 70-16 AT | 4 | SI |
| Suministro y cambio de llantas 265, 65-17 AT | 4 | SI |
| Suministro y cambio de batería | 2 | SI |
| Suministro y cambio de plumillas | 2 | SI |
| Realizar la revisión Técnico mecánica y de gases con los parámetros establecidos por la Ley. | 2 | SI |
| Suministrar y cambiar los repuestos, equipos y accesorios que requieran los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incluyendo la mano de obra e insumos requeridos. (BOLSA DE REPUESTOS) | 1 | SI |
| Generales | | |
| Herramientas y Equipos mínimos (Oficio mediante el cual garantice que el | 1 | NO |





establecimiento cuenta con estos requisitos mínimos y deberá adjuntar registro fotográfico)

4.3.2. Verificación Experiencia Mínima

El proponente deberá acreditar la ejecución de seis (6) contratos, cuyas cuantías sea cada uno igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso.

Clasificación para verificar experiencia en Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP:

| Grupo | F | Servicios |
|-----------------|-----------------|--|
| Segmento | 78000000 | Servicios de transporte, Almacenaje y Correo |
| Familia | 78180000 | Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes |
| Clase | 78181500 | Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos |
| Producto | 78181507 | Reparación y mantenimiento automotor y camiones ligeros |

| PROponente | EXPERIENCIA MÍNIMA |
|-------------------|--------------------|
| Diego López S.A.S | HABILITADO |

Conclusión.

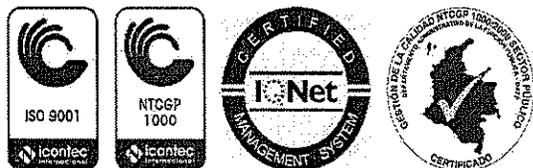
a. El proponente **DIEGO LÓPEZ S.A.S.** debe subsanar lo siguiente:

- Formato No. 6 especificaciones técnicas toda vez que para el ítem Revisión No. 3 del vehículo Nissan Navara, falta como suministro de materiales el ACEITE 15W-40, pág. 3.
- Falta registro fotográfico del área de lavado donde se evidencie contar con desarenadero y trampa de grasas, técnicamente construida y se pueda observar la separación de grasas y material contaminado.

b. El proponente cumple con la experiencia mínima requerida, pero no con las especificaciones técnicas, por tanto, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.

Resumen verificación requisitos Habilitantes:

| PROponente | REQUISITO HABILITANTE | CUMPLE | |
|-------------------|-----------------------|--------|----|
| | | SI | NO |
| DIEGO LÓPEZ S.A.S | JURÍDICO | X | |
| | FINANCIERO | X | |
| | TÉCNICO | | X |





5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma de la Selección abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 02 de 2019, el presente informe de evaluación se publica en la página web www.contratos.gov.co y se da el respectivo traslado.

Dado en Medellín, el día 29 de marzo de 2019.

Comité evaluador,


JAVIER IGNACIO GÓMEZ RAMÍREZ
Profesional Financiero


ISABEL CRISTINA VÉLEZ ROMERO
Profesional Universitaria- Bienes


SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
Profesional Abogada- Contratista

